



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2004-00049-00
DEMANDANTE: LUZ AMANDA SAENZ
DEMANDADOS: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ PULIDO
DECISIÓN: EXPEDIR OFICIO

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la solicitud del demandado PABLO ANTONIO RODRIGUEZ PULIDO, se dispone expedir nuevamente oficio al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para cancelar la medida cautelar respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 070-20713.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.012 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm